

EL DEFENSOR DE GRANADA

DIARIO INDEPENDIENTE

Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, al desarrollo de los pueblos; no escatima medio ni sacrificio alguno para cumplir su propósito y su misión; está consagrado especialmente a la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirán. No se devuelve los originales de artículos y comunicaciones que se nos envíen, así como tampoco en el periódico.

SUSCRIPCIONES
En Granada, un mes. 175 pzs.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de África, un trimestre, (pago anticipado). 6
En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado). 1750
En el extranjero, un semestre, (pago anticipado). 20
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre, (pago anticipado). 30

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR:
LUIS SECO DE LUCENA

Oficinas e Imprenta: Calle de Buensuceso, 6.
PRECIOS DE VENTA: del día, 10 céntimos; del mes corriente, 25 id.; de meses anteriores, 1 peseta.

ANUNCIOS.—Tarifa: 8 cént. de póliza línea en la 4.ª plana.—25 cént. línea en la 3.ª—50 cént. después de la Misericordia.—1 peseta en la 1.ª (pago anticipado).—Los anuncios oficiales y de espectáculos públicos, pagarán a razón de 10 pesetas línea en la 1.ª plana, 5 en 3.ª y 2 en 4.ª
ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción a una columna en la 4.ª plana.—8 en la 3.ª—40 en la 1.ª (pago anticipado).
COMUNICADOS.—Tarifa: De 1 a 50 pesetas línea, a juicio del Director (pago anticipado).

La vinicultura y la política.

Lo que está pasando con esa torpísima y funesta ley de alcoholes, y en general con la desdichada conducta del gobierno y del Parlamento relativamente a la importantísima riqueza vinícola, ha hecho pensar en remedios extraordinarios que pongan en armonía los intereses del poder con los ciudadanos. La *Crónica de vinos y cereales* propone la creación de una *Liga vinícola*, encargada de la defensa de ese ramo de la producción nacional, el mayor de todos, dando a la asociación carácter político al único efecto de llevar a los ayuntamientos y diputaciones provinciales, al Congreso y al Senado el mayor número de representantes de su seno, siempre defensores del programa de la *Liga*.

Recuerda con este motivo el colega expresado que los vinicultores franceses tienen en la Cámara ochenta diputados, que constituyen el "grupo vinícola," a cuyos esfuerzos se deben las medidas favorables a la producción de aquel país, habiendo derribado en alguna ocasión ministros y ministerios que no respondían a las necesidades de los vinicultores.

En tesis general, no somos partidarios de esa bizarra clasificación de diputados en vinícolas, arroceros, harineros, algodoneros, etcétera, etc., que llevarían la perturbación y el caos a los poderes públicos, cuyos movimientos deben sujetarse a orientaciones más amplias y comprensivas que las puramente económicas, como lo son las políticas; pero no podemos desconocer que en España la representación llamada malamente política (que si lo fuera no existiría el mal de que se queja *La Crónica*) no se inspira en las necesidades materiales del país, ni las conoce siquiera, limitándose por regla general a ser un órgano del poder.

La ley de alcoholes es una demostración flagrante de la ignorancia de nuestros legisladores y ministros en materia de vinicultura. Recordamos a este propósito que representando a un alto funcionario, el más alto en la esfera responsable, los perjuicios que la nueva ley iba a irrogar a la fabricación de "mistelas," y departiendo con aquel una respetable comisión de Tarragona sobre los medios de fabricar internamente las "mistelas" para la exportación sin adeudar los derechos sobre el alcohol, se le ocurrió al alto funcionario el medio de *aplazar la elaboración de las mistelas* para cuando se reformara la ley. ¿Qué idea se tendría allá arriba de lo que es la vid y la "mistela?"

Hay, pues, necesidad absoluta de que la representación del país sea *verdad*, es decir, de que viva en comunicación de ideas, de intereses y de aspiraciones con sus representantes; y para conseguirlo, lo primero que se necesita es que los representados tengan la independencia, el valor cívico y los conocimientos necesarios para dar sus poderes a quien de ello sea digno, y no al recomendado del poder, solo porque el poder lo recomienda, ó al que impone el cacique. Lo que se necesita es que aquí haya cuerpo electoral verdad, algo que se imponga a los gobiernos y a los poderes públicos, por ser el órgano sano y robusto de la voluntad del país; lo que urge es que el país principie a gobernarse a sí mismo, para sí y por sí, a fin de que el gobierno sea un instrumento más de nuestra prosperidad y no una rémora constante de todo progreso legítimo.

Mientras durmamos los de abajo, los de arriba no harán más que disparates, y no tendremos derecho a quejarnos de ello, porque nuestro deber es vivir despiertos, siempre alerta, velando por nuestros intereses colectivos, como verdaderos ciudadanos de un país libre. Si así lo hiciéramos, positivamente sabríamos los ministros cómo se fabrican las mistelas; positivamente serían conocidos y atendidos los cuantiosos intereses de la vinicultura española.

Vispera de Reyes.

Con ser tan grande la fiesta de la Epifanía, siempre estuvo, aun para los cristianos, envuelta en las prácticas y costumbres del pa-

ganismo. Los mismos teólogos le señalan a la parte popular un origen en las saturnales de Grecia, que empezaban al mediar diciembre y concluían el 6 de enero, día en que en todo el Oriente se celebraron juntas hasta el siglo VI. Epifanía y la Natividad, y los fieles mismos, por lo general, la conmemoraban con la elección del llamado *Rey del haba*, ó sea sacando el *regalo del rey*. Rózase esta costumbre con la de los aguinaldos, poco conforme con las abstinencias y la templanza aconsejadas siempre por la Iglesia; porque ya sabemos que empezó por grandes regalos que se cruzaban entre amigos, y se acabó por escandalosos festines que duraban toda la noche, y en medio de los cuales se elegía el famoso *Rey del haba*, que lo era aquel a quien tocaba una *haba*, diestramente oculta en medio de una pasta, análoga a la de nuestros mazapanes, que en pequeños trozos se distribuía entre todos los convidados: la suerte designaba, pues, el rey del festín. Luciano confirma esta verdad, diciéndonos que los antiguos pasaban los saturnales, comiendo hasta la indigestión, bebiendo hasta embriagarse y gritando hasta enronquecer.

Esta costumbre cruzó los tiempos medios y llegó hasta nosotros en que, si bien más sencilla y empobrecida, sigue en manos de los niños y del pueblo, siendo alegre y ruidosa. Elegido el *Rey*, había de beberse entre los gritos de los concurrentes un gran vaso de vino, y de aquí la fórmula de la consagración de este soberano de una noche, que no era otra que la frase: *¡El Rey bebe!* Pronunciábase, no ya por el pueblo, sino por los magnates, y hasta por los reyes mismos, porque esta fiesta escaló fácilmente los palacios hasta provocar las reprensiones más severas de parte del clero. Revestía, sin embargo, la fiesta, accidentes variados: por lo general, en las familias pobres se hacía un *rey* de algún niño pobre e inteligente, con quien desde luego se contraía el compromiso de darle educación, costeándole los gastos de la escuela; y no era raro que, siguiendo esta costumbre en los alcázares de los soberanos, lo que podía tener la apariencia de un sarcasmo, puesto que solía poner toda la servidumbre real a las órdenes del pequeño y falso rey, ofreciese algún pensamiento en el fondo en alto grado patético y conmovedor: tal era la colecta final, a la que contribuían espléndidamente todos los concurrentes, el verdadero rey al frente, y de la cual resultaba, no solo asegurado el porvenir del niño protagonista, sino aliviada la suerte de su familia y a veces la de otros niños que en otras partes habían desempeñado el mismo papel con menor ganancia.

Pero esta fiesta dió también origen a muchos escándalos: los estudiantes, por ejemplo, la celebraban con la colaboración de cómicos y dancistas, con cantos y bailes, cuyo carácter profano llegaba a la obscenidad, y cuyo alboroto y desenfreno turbaban el sosiego de las calles y de los lugares. Ya en poder de las clases bajas, se perdió toda noción religiosa y apareció con todo su esplendor la antigua saturnalia; y entonces, no ya la Iglesia romana, sino las sectas protestantes más severas, los luteranos, los calvinistas, los jansenistas, etc., alzaron sus voces para condenar esos divertimientos tan claramente envenenados con la vida sensual del paganismo. Un jansenista, el abate Deslions, fué quien en 1654 compuso un opusculo con cinco *Discursos eclesiásticos contra la fiesta de los Reyes*.—*"Las costumbres—escribe—ó por mejor decir, las inepcias que hemos pintarraqueado la faz de la Epifanía y deshonrado la magestad del día de los Reyes, jamás estuvieron en el espíritu ni fueron de la invención de la Santa Iglesia. Hacer un rey de regalo, sacarle a la suerte con una haba, hacerle tomar posesión de un trono y de una soberanía por medio de un vaso de vino que bebe por vía de espectáculo y ceremonia al grito del Rey bebe: un rey hecho para la mesa, destinado por lo común para embriagarse y embriagar a cuantos hacen los papeles de cortesanos y súbditos, digo que todo eso es resiente del espíritu de Satanás, que preside la fiesta bajo el nombre y con la invocación de algún ídolo.*

Y más adelante, dice:—*"La costumbre de hacer así reyes, vendrá de los magos, no de los magos: de los adoradores de Baco, no de los de Jesús."*

Mas ya se ha concluido todo esto: y aun podemos decir que en España nunca fué tan acentuada la licencia; que con ser nuestro pueblo de viva fantasía y sangre ardiente, jamás llevó a grado extremo el desbordamiento de sus pasiones ni el destemple de sus apetitos. Es más bullanguero que licencioso el español, y tiene además hábitos de docilidad y de obediencia, con que se hace blando al precepto de la Iglesia, é impresionable al ejemplo y a la corrección.

Nuestra fiesta de los Reyes fué en poder del pueblo más ocasión de risa que de escándalo: la ignorancia primero, rayana de la candidez infantil, y la broma siempre como ocasión de ruido y de burla, hizo entre nosotros que se organizaran ciertas comparsas para ir a esperar los Reyes Magos, que según tradición han de venir de Oriente durante la noche del 5 al 6 de enero, y han de recorrer por lo visto el mundo entero en algunas horas, repartiendo regalos en abundancia, tal que hay que recogerlos en grandes canastas de las que usan las mujeres para colar la ropa. Un par de escaleras de mano, otro par de canastas, y algunos hachones de viento que se encargan de agitar al aire los chiquillos, imprescindibles acompañantes de esta tropa, en tanto que otros suenan cencerros, latas y cuanto puede servir para el estrépito, constituyen todo el material de la fiesta.

Cruza la caravana a buen paso las calles, deteniéndose de cuando en cuando: un mocetón (regularmente se busca para eso un cándido gallego ó un asturiano cazarro y marrullero) trepa por la escala y dirige la visual hacia el horizonte a ver si se divisa a los Reyes: rie el espectador de la burla ó de la *guasa*, y todo queda aquí, salvo si hay algún dinerillo para remojar las fauces con unas gárgaras de caldo de ceba. La cosa no puede ser más inocente.

Pues en los niños lo es más todavía. Estos no pueden esperar a SS. MM., porque vienen tarde; pero dejan en los balcones cestos y receptáculos de varios tamaños, aun las botitas y cuanto ofrece una cavidad, en la creencia de que se los han de llenar de confites y baratijas los augustos visitantes. Esta fe se sostiene por los padres que han tenido buen cuidado de secundar los deseos filiales, llenando aquella extraña vasija de dulces y confites, y a la mañana siguiente, que la ansiedad acerca, todo es alborozo, todo compereñencias, todo observaciones respecto de la liberalidad régia, nunca a la altura de la codicia infantil, que ni un monarca con todos sus tesoros es capaz de satisfacer: de modo que no pocas veces el don de los Magos produce una mágica rabieta: nube de verano que disipa a veces la misma real chuchería. Y todo es perfectamente inofensivo, y nada hay que decir contra ello: mañana veremos lo más serio del asunto.

CRISTIAN.

Miscelánea.

Liga Agraria. Bajo la presidencia del marqués de Dilar, se reunió ayer tarde en junta extraordinaria la directiva de aquella asociación, asistiendo los Sres. Montoro, Ventuá, conde de Antillón, López Cózar, Jimenez Llerena, López Barajas, Morell y Seco de Lucena.

Para representar a la Liga en la Asamblea general que ha de verificarse en Madrid el 15 del corriente, fueron designados los señores marqués de Dilar y D. Antonio Pérez de Herrasti. El marqués de Dilar expuso las dificultades que le impedían concurrir a la Asamblea, pues apenas llegado de su último viaje a la corte, para volver a ella tendrá que abandonar sus negocios y ocupaciones. Insistieron todos los señores de la Junta en su designación, y definiendo a este unánime deseo, el presidente aceptó la representación que se le confiaba.

El Sr. Montoro, haciéndose cargo de la triste situación en que se halla nuestra provincia, por carecer de comunicaciones y el olvido en que parece está tan importante asunto, llamó la atención de la junta sobre el

y sobre la conveniencia de que se excite el celo de los diputados y senadores granadinos, a fin de que se abran los horizontes de esta provincia sin ventura, y nuestro porvenir sea el que a nuestra pasada grandeza y a nuestros actuales medios corresponde.

El señor conde de Antillón dijo que el asunto planteado por el Sr. Montoro es de tal trascendencia, que puede ser calificado del más importante y urgente de cuantos se relacionan con la prosperidad de esta provincia.

Atribuye muy justificadamente al aislamiento en que nos hallamos, la decadencia de Granada, puesto que disponemos de grandes elementos de vida, que si entrasen en explotación serían suficientes a convertir nuestra actual escasez en pingüe abundancia.

De los ferro carriles en proyecto entiendo que el más importante, no solo bajo el punto de vista material, sino también por la influencia moral que su realización ejercería en el desarrollo de los intereses provinciales, es el directo de Granada a Mengíbar.

Examina los diversos proyectos de líneas férreas que en la región andaluza y en provincias limítrofes están próximas a realizarse, y demuestra que ning. no resuelve el vitalísimo problema de la comunicación directa con el centro de España, viniendo a ser todos a manera de círculos concéntricos, que más nos alejan que nos acercan de la vida mercantil é industrial, en que se fundan hoy la riqueza y el bienestar de los pueblos cultos.

Analizando el origen de esta situación lamentable en que Granada se encuentra, lo señala en los acuerdos adoptados por la comisión que hubo de encargarse de proyectar la red general de ferro carriles de la Península. Entonces fué alucinada esta comisión por dictámenes erróneos que le hicieron desistir de su primitivo pensamiento de trazar por Granada una de las líneas generales del Mediterráneo; y de este error parten todas nuestras desventuras y el inconcebible abandono a que se nos ha relegado.

Se lamenta de que hace algún tiempo no oye hablar ni ve que nadie se ocupe del ferro-carril de Mengíbar a Granada, y alude al Sr. Seco de Lucena, rogándole que exponga a la junta el estado de la cuestión, y lo que sepa respecto de este quietismo, del que es necesario salir a todo trance, si no se quiere que Granada sucumba de anemia y aniquilamiento.

El Sr. Seco de Lucena, recogiendo la alusión que hubo de dirigirse al señor conde de Antillón, dice que va a exponer cuanto sepa acerca del particular de que se trata.

A este efecto recuerda el origen de la batallona cuestión de las líneas paralelas, y demuestra cómo la dificultad que siempre ha entorpecido la realización de nuestros ideales en punto a comunicación directa con Madrid, ha sido, más bien que los intereses generales de otras provincias hermanas, egoísmos individuales que, por la fuerza con que han trabajado y la influencia de que han dispuesto casi siempre, han hecho fracasar los más laudables propósitos.

La que se ha llamado línea paralela a la de nuestro ferro-carril de Mengíbar a Granada, es la de Puente Genil a Linares. Esta línea fué concedida de real orden, y cuando estaba vigente la ley de los anticipos reintegrables, al Sr. Marqués de Loring, que dejó transcurrir sin hacerla el plazo marcado para la construcción.

En este estado las cosas, hubo de promulgarse la vigente ley de ferrocarriles, por virtud de la cual se convertían en subvenciones directas del Estado los anticipos reintegrables concedidos a líneas otorgadas mediante subasta y se declararon caducados los anticipos que se hubiesen concedido sin esta condición; y claro es que desde aquel momento el ferro-carril de Linares a Puente Genil, cuya concesión había ya caducado por no haberse construido en el plazo de la misma ni dentro de las prórrogas que hubieron de concedérsele, quedaba sin subvención ninguna del Estado, puesto que se había concedido al señor marqués de Loring de real orden y sin cumplir los requisitos de subasta.

Apesar de que la cuestión es tan clara co-

mo la luz del día, los partidarios de este ferrocarril, que gozan de grandes influencias y que saben á qué atenerse respecto del valor que ante una buena recomendación se le dá á las leyes en España, emprendieron vivísimas gestiones para conseguir la enormidad legal de que, amen de votarse una nueva prórroga para la construcción de la línea de Linares á Puente Genil, fuese convertido en subvención directa el anticipo reintegrable que por virtud de la derogada ley le fué otorgado.

Entonces se entabló entre los representantes de nuestra provincia, á cuyo frente se colocó para defender nuestro ferrocarril un granadino ilustre cuyo fallecimiento nunca será suficientemente llorado por la provincia de Granada, el Sr. D. José Genaro Villanova, y los partidarios de la línea de Linares á Puente Genil, un singular combate, en el que los enemigos de nuestros intereses, apesar de sus formidables influencias, no pudieron nunca conseguir la victoria.

Fué presentado al Congreso un proyecto de ley, que según creo recordar suscribía entre otros diputados el Sr. Leon y Llerena, convirtiendo en subvención el anticipo reintegrable de la línea de Puente Genil; pero un representante nuestro, que formaba parte de la Comisión, el Sr. D. Emilio Zayas, hoy marqués de Cavacelices, formuló voto particular tan razonado, tan enérgico, tan brillante y tan convincente, que los autores del proyecto de ley no se atrevieron siquiera á presentar á la luz de la discusión en la Cámara su favorable informe, y el proyecto quedó muerto y olvidado, para resucitar algunos años después en otra forma, en el mismo Congreso.

Apenas hacía algunos meses que el señor Villanova había muerto, y quizá por esta razón, pensaron los amigos de la línea de Linares á Puente Genil en que era fácil el triunfo de su proyecto, y efectivamente, la ley se votó en la Cámara popular, sin que nadie la discutiera, y lo que es más triste, sin que ningún señor diputado la examinara.

Por los extractos de la prensa lo supimos nosotros, apresurándose el periódico que dirijo á protestar del ilegal acuerdo, y cuando éste pasó á la aprobación del Senado, no faltó allí quien, teniendo reminiscencias del asunto, pidiese que antes de aprobar el proyecto fuese leído el voto particular que años anteriores había formulado el Sr. Zayas. Y ved cuán grande es la justicia que asiste á los granadinos y cuán ilegal lo que entonces nuestros adversarios solicitaban, que al solo anuncio de que pudiera leerse en el Senado el voto particular del Marqués de Cavacelices, se le dió carpetazo al proyecto, sin que hasta la fecha se haya reproducido en la forma que entonces lo fué.

Se asegura, no obstante, que posteriormente, hará dos años, fué aprobado por las Cortes un proyecto de ley que, sin referirse á la línea de Puente Genil, viene á otorgar á ésta de un modo implícito y por extensión el cambio que se solicitaba del anticipo reintegrable en subvención directa. Ignoro si esto es verdad, porque en los extractos de la prensa no ha aparecido, y algunos diputados por Granada á quienes he pedido informes sobre el particular no han podido dármeles; y seguramente sería una cosa triste y lamentable que en efecto la ilegalidad se hubiese cometido sin que siquiera se hubieran enterado de ello nuestros representantes en la Cámara popular.

Es preciso, por consiguiente, como punto de partida de cuantas gestiones se practiquen para la realización de nuestro ansiado ferrocarril, investigar lo que haya de cierto acerca de este rumor, y después tener presente el estado en que se hallaba el asunto, por la fecha en que murió el Sr. Villanova; porque entonces se había venido á una especie de transacción, acordada en principio, entre los partidarios de la línea de Puente Genil y los de la de Mengibar á Granada. La base principal de esta transacción era que los granadinos cesarían en sus hostilidades, á cambio de que los dos ferrocarriles se construyeran necesariamente al mismo tiempo, de tal modo, que no se concluyese un kilómetro de Linares á Puente Genil, sin terminar el correspondiente de Mengibar á Granada.

La importancia de esta línea es tal, y su trascendencia tanta, que su realización provocaría fatalmente la de Granada á Calahonda, completándose con ésta y á muy poca costa el ferrocarril directo del centro de la península al Mediterráneo, que sería inagotable ventero de riqueza, no solo para Granada, sino para la provincia de Jaén, donde la mayor parte, casi la totalidad de la opinión que conoce sus verdaderos intereses, es también favorable á nuestro proyecto, como lo demuestra el hecho de haberlo subvencionado con una fuerte suma la diputación de aquella provincia.

Es muy justo que el señor conde de Antillon, y con él todos los buenos granadinos, se

lamenten del abandono á que tan importante asunto se ha relegado. Se trata de la vida ó de la muerte de nuestra provincia, y el deber y el patriotismo nos exigen que luchemos incansablemente por lo que de tan profundo modo nos afecta; y aprovecho esta ocasión en que nos oye y nos preside el señor marqués de Dilar, que tanto y tan favorablemente ha trabajado con el Sr. Villanova por nuestro ferrocarril, para proponer la constitución de una Junta gestora de los ferrocarriles de Granada, que aunque nacida del seno de esta corporación, obre con cierta independencia, y se consagre exclusivamente á gestionar la apertura de comunicaciones que favorezcan el desarrollo de los intereses granadinos.

Los Sres. Montoro y conde de Antillon se adhieren á lo propuesto por el Sr. Seco de Lucena, y piden que, adoptado el acuerdo, se lleve enseguida al terreno de la práctica, constituyéndose la Junta y dando inmediatamente principio á sus trabajos.

El señor marqués de Dilar explica con elocuentes frases cómo habiendo él luchado con tanta insistencia como lo ha hecho por la realización del ferrocarril de Mengibar á Granada, las contrariedades y la resistencia que los elementos enemigos de este ferrocarril han puesto contra su ejecución, habiéndole obligado á reducir sus gestiones á un círculo más concreto y cambiar de sistema, trabajando incansablemente porque el puerto de Calahonda sea un hecho, ya que entiende que su construcción promoverá la del ansiado ferrocarril. Se congratula de que los señores Montoro y conde de Antillon hayan puesto sobre el tapete tan importante asunto, y reconociendo que es preciso reanudar la cruzada en defensa de los intereses de esta provincia y luchar á todo trance por la realización de sus aspiraciones en punto á ferrocarriles, aplaude y apoya la creación de la Junta propuesta.

El Sr. Ventué, aludido por el señor conde de Antillon, fundándose en esto, hizo uso de la palabra para ocuparse de los errores cometidos por los gobiernos al hacer el trazado de la red general de ferrocarriles de la Península. Con gran conocimiento de causa, analiza la dirección de los trazados construidos, y demuestra que si se hubiese procedido con más acierto, Granada tendría hoy comunicación directa con Madrid y con el mar, y los intereses generales de la nación resultarían grandemente beneficiados. Concluye asociándose al pensamiento de la creación de una junta gestora.

Aprobado por unanimidad, procedióse al nombramiento de dicha junta, que quedó constituida en la siguiente forma:

Presidentes, el señor conde de Antillon.—Secretario, el Sr. Seco de Lucena.—Vocales, los señores marqués de Dilar, Jimenez Laserna, Lopez Cózar, Montoro y Gonzalez Auriolas.

Pasando á otro asunto, el secretario de la Liga Sr. Montoro, pregunta qué hay acerca de los proyectos de margenación del río Genil.

El Sr. Seco de Lucena hace uso de la palabra para contestar á la pregunta del señor Montoro. Con este motivo dá cuenta de las vicisitudes porque han atravesado los proyectos de margenación del Genil, y dice que cuando en diciembre de 1878 se desbordó este río produciendo grandes estragos en la vega, una comisión del Ayuntamiento, compuesta de los señores Cazorla, Lisbona y Bessieres, pasó á examinar los destrozos producidos por la avenida, y por consecuencia de su dictamen, el Ayuntamiento convocó una reunión de propietarios ribereños para acordar la manera de impedir que el desastre se reprodujese. Asistieron á dicha reunión gran número de propietarios; acordóse instruir expediente y abrir una suscripción, pero poco á poco fué olvidándose la idea, y al cabo de algunos meses, nadie de tal cosa se acordaba.

Años después, hallándose al frente de la provincia el Sr. Jaudenes, sobrevino una nueva inundación, y con ella nuevos estragos y un nuevo desastre para la agricultura granadina. El Sr. Jaudenes convocó nuevamente á los propietarios ribereños, y aunque sea triste decirlo, del seno de aquella Junta surgió, bajo la forma de una cuestión de derecho, la discordia, que hizo infelices por aquel entonces los buenos propósitos del Sr. Jaudenes; pero más tarde, un año después de la hecatombe de Murcia, en ocasión de hallarse el mismo Sr. Jaudenes ocupando el Gobierno civil de nuestra provincia, tuvo noticia de que los 20.000 duros recaudados en Granada para aliviar aquel desastre no se habían aplicado; y como á la vez otro desbordamiento del Genil nos recordó la constante amenaza que pesa sobre nuestra vega, por iniciativa del Sr. Jaudenes hizo unos estudios de margenación el Director de Obras públicas provinciales Sr. Gutierrez, y se nos devolvieron, para aplicarlos á este objeto, los 20.000 duros que Granada había donado filantrópicamente á las víctimas de Murcia.

En cumplimiento de ineludibles trámites legales, pasaron los estudios á informe de la comisión hidrográfica de Córdoba, que con nota desfavorable remitiólos á la Superioridad, siendo confirmado por el ministerio de Fomento el informe de la Comisión, y quedando paralizadas de este modo las gestiones locales que á margenar el Genil se dirigían.

Después, según parece, los estudios se han remitido para que sean rectificados ó hechos nuevamente á la Jefatura de Ingenieros de la provincia, sin que haya noticias de lo que sobre este importante punto se ha hecho, por más que si las hay de que las 100.000 pesetas han sido mermaadas, por haberse hecho de este fondo algunos donativos particulares, hallándose el resto en la Sucursal del Banco y á la órden de la Junta de senadores y diputados que entendió en los socorros para Murcia y que preside el Sr. Cánovas del Castillo.

Terminó el Sr. Seco de Lucena manifestando que, dada la situación de las cosas, en su entender procede: 1.º Informarse con detenimiento del estado en que se halla el expediente; y 2.º Ver la forma en que se puede reclamar y obtener el reintegro á Granada de la cantidad sobrante del fondo de la suscripción.

Así se acordó, nombrándose al efecto, para que gestione este último punto en Madrid, al presidente de la Liga señor marqués de Dilar, y para estudiar y emitir dictamen sobre el primero, á los señores Lopez Barajas, Montoro, Ventué y Seco de Lucena.

Con motivo del relato de las vicisitudes por que ha atravesado el proyecto de margenación del Genil, el Sr. Jimenez de la Serna hizo notar el hecho doloroso de que las gestiones de la provincia y los buenos deseos del señor Jaudenes fracasesen y se embotasen en los entorpecimientos que á la obra de salvación de los intereses agrícolas de nuestra vega han opuesto el expediente oficial que constituye una de las más tradicionales y no-civas rémoras de nuestra administración.

Después de hacer nuevamente uso de la palabra y ampliar con nuevos detalles varios de los asuntos discutidos, los señores conde de Antillon, Ventué, Jimenez Laserna, Lopez Cózar, Lopez Barajas y Montoro, y de tratarse otras cuestiones de más escaso interés, dióse por terminada la sesión.

Bonita situación. El maestro de escuela de Güevjar nos escribe lo siguiente:

“No he podido, como deseaba, pasar á visitarle estas pascuas, porque me encuentro bastante mal de salud, á consecuencia de las lluvias y humedades que estoy sufriendo en esta casa, que fuera de la apariencia exterior, no puede ser más detestable. Al padecimiento físico que aqueja á todos los de mi casa, hay que añadir el moral que nos ocasiona el peligro de perecer sepultados en escombros, puesto que las paredes, tabiques, chimenea, etc., están cuarteados y ruinosos, la tablazon del tejado podrida y la buhardilla toda despidiendo un insufrible olor á humedad, la cual nos está echando á perder las ropas, muebles, libros y cuanto tenemos.”

Desde Granada. De una carta que, desde esta capital, escriben al acreditado periódico madrileño *Crónica de los vinos y cereales*, reproducimos los siguientes párrafos que á un caloso representante de nuestra provincia se refieren:

“Con el mayor entusiasmo, por parte de los que somos amantes de la prosperidad y bienestar de las clases trabajadoras, se ha visto el interés que el Excmo. Sr. Marqués de Dilar ha demostrado en favor de la provincia que representa.

¡Solo su voz se ha alzado en el templo de las leyes, para mirar por Granada en particular, y por España en general! ¿Dónde estaban ó qué hacían en aquel momento los demás senadores y diputados por esta provincia?...

El señor marqués de Dilar consiguió del señor ministro de Hacienda, la solemne promesa de estudiar el cultivo del tabaco en España, con la premura que las necesidades del país exigen, y la declaración de que los ayuntamientos y diputaciones son los árbitros para nivelar las cantidades que pesan sobre los artículos en el impuesto de consumos.

No podemos, agradecemos en el alma la noble conducta del Excmo. Sr. Marqués de Dilar, y si todos los senadores y diputados que han ido y van á las Cortes representando esta provincia, hubieran hecho ó hicieran lo que tan ilustre senador, otra sería la suerte del bracero de Granada, y, por tanto, de su comercio y de su industria.”

Consta. Con motivo de la triste noticia que, acerca del fallecimiento *(por hambre!)* de la maestra de Beas de Granada, publicamos anteayer, se nos informa y es perfectamente exacto que el Gobernador de la provincia había hecho ir varios delegados de su autoridad á aquel pueblo, con instrucciones terminantes de hacer efectivo el débito de dicha profesora; pero todos sus esfuerzos se han estrellado en la resistencia del ayuntamiento y en sus imperturbables excusas de falta de fondos.

Cuando regresaba un delegado sin llenar debidamente su cometido, el Sr. Sellés en viaba otro, y así hasta cuatro ó cinco en el corto espacio de algunos meses.

Á los mineros. Estando prevenido por el art. 4.º de la Instrucción de 11 de abril de

1877, que todo propietario ó explotador de una ó varias minas, por sí ó por medio de representante legal, presente por duplicado en la Administración, en los diez primeros días de cada trimestre, una relación del producto de su mina, dentro del trimestre anterior inmediato, el señor Administrador de Contribuciones de esta provincia previene á los señores mineros y compradores de mineral, que en los diez primeros días de enero presenten las correspondientes al segundo trimestre del actual presupuesto; en la inteligencia, de que trascurrido dicho plazo, serán requeridos por Comisionados plantones á su costa, imponiéndoles además el 20 por 100 de recargo sobre la cantidad que por los efectos del referido impuesto les corresponda declarar, según precepta el art. 6.º de la citada Instrucción; advirtiéndole que las expresadas relaciones, además de ser comprobadas por los medios que el Reglamento previene, deberán examinarse por el cuerpo facultativo de Ingenieros del ramo en esta provincia.

Cámara de Comercio. Mañana se reúne, á la una de la tarde, en Asamblea general para la elección de cargos, la Cámara de Comercio de Granada.

Lo sentimos. Por indisposición del señor Rute, no se dará la conferencia anunciada para esta noche en el Centro Artístico.

Un abuso. Se quejan los vecinos de la calle del Horno de la Merced de que en la casa núm. 4 se ha instalado hace algunos días una pira de cerdos, que como es consiguiente perjudica á la higiene y salubridad pública.

Llamamos la atención del teniente de alcalde del distrito y del jefe de la Guardia municipal, pues tal abuso no debe ser consentido.

Personal. El oficial cuarto de la Administración de Contribuciones y rentas de esta provincia don José Castaño ha sido trasladado á Zamora con ascenso. En su reemplazo ha sido nombrado, D. Ricardo Nieto Roello.

La supresión de comisiones. La real orden del ministerio de Fomento que publica la *Gaceta*, suprimiendo las comisiones de dicho departamento ministerial, abraza las siguientes disposiciones:

1.º Desde la publicación de esta real orden quedan suprimidas todas las comisiones, así retribuidas como gratuitas, que desempeñen los funcionarios facultativos ó administrativos dependientes del ministerio de Fomento, ó cualquiera otra persona.

2.º Se exceptúan las que hayan sido creadas por real decreto y las de ferrocarriles secundarios y tarifas de ferrocarriles, que han de terminar en breva su útil cometido.

3.º Todos los empleados que desempeñasen alguna comisión fuera del punto en que deban tener su residencia por reglamento de su respectivo instituto, se presentarán inmediatamente á sus jefes, cesando en la comisión para que hayan sido nombrados, y el incumplimiento de esta orden se considerará como abandono de destino, exceptuándose tan solo los catedráticos que fuesen jueces de oposiciones.

4.º Se suspende la compra de libros, cuadros y objetos de arte hasta que se dicten las reglas oportunas para estas adquisiciones.

5.º Si por circunstancias especiales y atendibles en beneficio público hubiese de continuarse alguna comisión de las existentes, se determinará por real orden, previa consulta del Centro directivo de que dependan.”

Las economías de Gracia y Justicia.—La base, por decirlo así, de las economías en Gracia y Justicia, será la supresión de Audiencias de lo criminal. El número de 10, que fijó el Sr. Alonso Martínez, es muy posible que sufra aumento, y que de 477.000 pesetas que producía la supresión de las diez citadas Audiencias, ascienda entonces dicha cantidad á un millón. No todo el personal de las expresadas Audiencias sería declarado cesante; parte del que hoy las compone pasaría á prestar sus servicios en las Audiencias en que se refundieran las que se han de suprimir.

Las plazas de vice-secretario de Audiencia parece que también serán suprimidas, pues las funciones de estos pueden ser fácilmente desempeñadas por los secretarios de gobierno.

Comisión provincial. En la sesión celebrada bajo la presidencia de D. Nicolás del Castillo, se tomaron los acuerdos siguientes:

Remitir al Sr. Presidente de la Audiencia el expediente de las elecciones provinciales del distrito de Guadix.

Aprobar el presupuesto de los gastos de replanteo de obras de fábrica sobre el barranco de Juncaril en la carretera de Granada á la de Vilches á Almería y que se abone el importe de las mismas con cargo al capítulo de reparaciones.

Conceder ingreso en el Hospicio á María Montes Lopez de esta capital.

Aprobar las cuentas de suministro de raciones á los establecimientos de Beneficencia presentadas por D. Luis Lopez.

El Sr. Campos hizo presente que una comisión de la Liga de olivereros ha interesado subvención la Diputación al ingeniero agrónomo D. Luis Morell para que pase á Marsella á estudiar la fabricación y elaboración de

aceites, condiciones del mercado y cuanto sea necesario al mejoramiento del cultivo de la oliva y producción del aceite en nuestro país, cuya comisión solicita se concedan tres mil pesetas á dicho señor con el indicado objeto. El Sr. Campos Cervetto propone á la Comisión que teniendo en cuenta de que el asunto de que se trata entraña gran importancia para los intereses agrícolas de la provincia, se acordara concederle mil doscientas cincuenta pesetas al indicado efecto, pues era la mayor cantidad que hay disponible en el capítulo de imprevistos, con la obligación de que dicho ingeniero haga una Memoria y de conferencias sobre el asunto en cuanto regrese. Así se acordó.

Por último, se despacharon varios expedientes de quintas.

La investigación de Hacienda. El señor Delegado de Hacienda ha dispuesto que los inspectores de esta capital, previas las formalidades consiguientes, desempeñen en lo sucesivo su cometido de investigación por las contribuciones é impuestos de esta forma:

D. Ramon Cabrera practicará la comprobación en los establecimientos y demás centros de las calles de esta ciudad cuyos edificios aparezcan señalados con los números pares, y en los pueblos del distrito del Sagrario.

D. Andrés Cifuentes ejercerá iguales funciones en los que tengan números impares y en los pueblos del distrito del Campillo.

Y D. José Belmás desempeñará el mismo cargo en las plazas y placetas de esta localidad y en los pueblos del Salvador.

Pagos. El señor Delegado de Hacienda ha señalado para hoy los pagos siguientes:

A D. Juan Crespo, Hospital civil, 603 pesetas; á D. Salvador Segura Bueno, apoderado del ayuntamiento de Albolote, por estancias de julio á setiembre, 220; á D. Leonardo Aranda, cuerpo de Ingenieros, 74 80; á D. Rafael Moral, fabrica de pólvora, 1131; á D. Enrique Saenz, parque de Artillería, 122; á D. Gonzalo Córdoba, comandancia general subinspección de Ingenieros, 500; á D. Hipólito Muñoz, sección de obreros de las factorías y subsistencias militares, 29100; á don Miguel Pareja, molino harinero y horno, por atenciones de la Caja de depósitos, 635 50; á D. Diego Mena Jimenez, embarque para Filipinas, 337 50; á D. Juan Ruiz, id. para Ultramar, 337 50; á D. Francisco de P. Góngora, material del Fomento de Bellas Artes, 112 50.

CHARADA.

Tres prima alimenta,
adverbio la dos,
y divierte el topo,
curioso lector.

Solucion á la anterior.—TRAGEDIA.

Las ostras vivas de los criaderos de Boos que se expenden en el despacho de vinos de Gójar, en la Puerta Real, se reciben diariamente y son de la clase más exquisita y apreciada por los buenos gastrónomos.

Realmente la ostra es un aperitivo sin rival, y cuando puede adquirirse en las condiciones que se ofrece al público de Granada, en dicho despacho, no debe dejarse pasar una ocasión tan favorable para saborear este rico molusco.

La remesa que llegó anoche se pondrá á la venta hoy, al precio de ocho reales docena.

Ostras aderezadas. En la Pastelería Suiza se sirven aliñadas en crudo y al horno, á 9 y 11 reales docena.

Telegramas á «El Defensor.»

Madrid 4, dos tarde.

En una mina titulada «Esperanza» situada en un Concejo de Aller, (Oviedo) ha ocurrido una formidable explosión, resultando veintisiete obreros muertos.

En Valencia se ha celebrado hoy un meeting cuyo objeto ha sido pedir la reforma de la ley de alcoholes.—M.

Barcelona 4, nueve y media noche.

Los zorrillistas preparan una ruidosa manifestación para protestar de la arbitrariedad cometida por el Gobernador de esta provincia al prohibirles brindar en el banquete que celebraron en honor del señor Ruiz Zorrilla.

Al acto asistirán republicanos de varias provincias, entre ellas las Baleares y Valencia, y la manifestación será presidida por los individuos de la Junta directiva del partido en Madrid.

Los diputados republicanos celebrarán distintos banquetes, simultáneamente que por las calles se hace la manifestación, en la que se pedirá el sufragio universal y la reforma de la Constitución.—Moles.

Madrid 4, once noche.

El ministro de Marina ha prohibido que el Sr. Peral vaya á Sevilla. Han principiado las pruebas parciales del buque submarino, que están dando excelentes resultados.

En una mina de Arryanes (Linares) ha ocurrido una explosión en una caldera, resultando un operario muerto y tres heridos.

Madrid 4, once y media noche.

El Sr. García Alix insiste en resucitar en el Congreso de los diputados el debate sobre la circular del ministro de la Guerra prohibiendo á los militares escribir en los periódicos acerca de política.

El Sr. Calveton ha rechazado el cargo de ministro del Tribunal de Cuentas.

La Reina regente ha firmado el nombramiento del Sr. San Bernardo para la Dirección general de Obras públicas.—M.

Madrid 4, doce noche.

La cotización de los fondos públicos ha cerrado hoy en Bolsa á los siguientes precios:

4 por 100 interior contado, 73'00.

4 por 100 amortizable, 86'75.

4 por 100 exterior, 74'60.

Billetes de Cuba, 102'40.

Acciones del Banco de España, 401'00.

Acciones de la Compañía de tabacos, 106'50.

CAMBIOS.

Londres, 8 dias vista, 25'80.

Londres, 60 dias fecha, 25'62.

Londres, 90 dias fecha, 25'54.

Paris, á la vista, 2'00.

Paris, 8 dias vista, 1'90.—M.

Madrid 4 doce y media mañana.

El Sr. Canalejas está redactando un decreto para que la mitad de las prebendas eclesiásticas que se hallen vacantes y corresponda proveerlas por libre elección del Ministro, se provean sujetándose á reglas estrechas.

Segun noticias recibidas de Canarias, han ocurrido allí dos invasiones de fiebre amarilla.—M.

Madrid 4, una madrugada.

La «Gaceta» publica una real orden dictando disposiciones para el cumplimiento de la ley literaria, y otra encargando á los ayuntamientos de las secciones de Higiene.

A la salida del público del teatro Real ha estallado un petardo en la calle del Arenal.

Se han roto muchos cristales de los edificios inmediatos, y aunque no han ocurrido desgracias personales, se promovió la consiguiente alarma.—M.

Cartas á «El Defensor.»

Desde Madrid.

1.º de enero de 1889.

El nuevo año ha entrado frío y desolado para los que habitamos en esta coronada villa; desde ahora es grande la mortalidad, sobre todo en niños y ancianos. Como dice el refrán, en enero tendremos un día m. loy otro bueno. Hoy toca el turno á uno de los primeros: hace frío, amenaza lluvia, y las calles están perdidas de todo. Pero pasemos resignados estos extremos de temperatura, seguros, que de vivir, vendrán días en que se suda la gota gorda y se echen de menos estos días.

Para entonces sabremos en qué habrán parado los proyectos militares, que ahora tanto preocupan, y varios otros problemas que al presente aparecen bien oscuros, como por ejemplo, la rift entre Martos y Canalejas, y las discrepancias y disidencias de algunos personajes de la mayoría. Anoche en una tertulia donde de ordinario concurren hombres de gran significación al lado de Sagasta, decía uno de ellos al dar los doce: yo no he dormido en el día de San Concordio, que es el santo á quien con más fervor debemos rezar ahora los fusionistas para ver si se logra unir las muchas voluntades que en estos momentos andan en abierta ó mal disimulada pugna.

Han seguido hoy las visitas entre personajes, propios de estos días. Sagasta las aprovecha para pre-

dicar la concordia y la paz, y algo gana, porque ya se afirma que lo mismo Cassola que Lopez Dominguez no harán una cruda guerra á la circular de Chinchilla, ni Alix explotará la interpolación de que se ha hablado. H. brá sin embargo debate respecto de este asunto, que es probable lo plantee lo minoría republicana por medio del Sr. Pedregal. Los conservadores no intervendrán si no son aludidos. De todas suertes la discusión será breve é inmediatamente despues continuará el exámen del proyecto de reformas militares.—F.

2 de enero de 1889.

Luce clarísima y esplendente la luz del sol, y el cielo aparece claro y despejado sin que empañe su limpidez la más tenue nube. En días como este nos creemos transportados á los buenos y radiantes de la primavera, cuando la mortalidad disminuye y las enfermedades huyen, madrosas á otras regiones para que los médicos huelguen por fuerza y no expongan como ahora lo ha hecho en K. ff.

No crean los lectores que es bromo: en esa importante ciudad los médicos se han declarado en huelga. ¡Qué cosas singulares pasan en Rusia! El emperador decretó que ningún médico pudiese más de cinco reales por visita; pero reunida la clase acordó llevar seis duros en vez de una peseta veinte y cinco céntimos. Seguramente que no habrá enfermo que quiera hacer valer el decreto imperial. Ningun paciente querrá que le receten á la fuerza. Si haciéndolo con placer y con esmero, cuidado los médicos envían á tantas personas al cementerio, qué no pasaría viéndose obligados á diagnosticar compellidos por la guardia civil. La fuerza material no tiene eficacia en determinadas circunstancias.

Puede que diera buen resultado empiéndola con Sagasta, á ver si se conseguía que terminase de una vez los arreglos de personal. Los aspirantes y sus padrinos aprietan y estrechan al presidente del Consejo; pero éste apea á todo linaje de plazamientos: temo y con razón resolver un asunto en el cual por cada satisfecho salen noventa disgustados. H. y doce senadurías vacantes y pasan de ciento treinta. Los aspirantes, empezando por Montero Rios, Leon y Castillo y tantos otros que ocupan altos puestos. Parece que es cosa hecha el nombramiento de Alonso Martinez para presidente del Supremo, si bien no se publicará en algunos días. Del Consejo de Estado no se sabe nada: esta presidencia vendrá á ser al cabo para Morot, segun dicen sus amigos. El caso es que esta tarde no hay Consejo de ministros, precisamente por no atreverse á resolver sobre personal. Sin embargo se asegura que en breve y cuando menos se piensa se recerá en la Gaceta la anunciada combinación de gobernadores.

En ella parece que figura el de Barcelona que se ha ennegado las simpatías de los republicanos y van á presentar contra él querrela por no haber permitido que se brindara en el banquete que anoche celebraron los zorrillistas de aquella población. En cambio brindaron en la forma que tuvieron por conveniente en Zaragoza y lo mismo en Madrid, donde hubo discursos de subido color. Los zorrillistas de la ciudad condal van á celebrar en breve otra fiesta bajo el modesto título de un té, donde se proponen brindar y discursar sin tasa, á menos que Antúñez insista en que no hablen. Como Ruiz Zorrilla pasó el día de ayer fuera de Paris, anoche y hoy se han hecho comentarios sobre esta ausencia que ha debido obedecer al deseo de no recibir visitas personales.

El campo político, apesar de estos incidentes, continúa desanimado. Al ver la indiferencia con que todo el mundo mira el proyecto de sufragio universal, la comisión va á dar por terminadas las audiencias y disponerse á redactar el dictamen. Unánime es la vez de que el proyecto sufrirá profundas modificaciones antes de llegar á ser ley, que es cosa que muchos ponen en duda, incluso un buen número de ministros. Por de pronto, lo primero que se discutirá en el Congreso, es el proyecto de reformas militares, y luego el del timbre, despues que el Gobierno modifique el articulado, para lo cual la comisión lo retirará. El ministro de Hacienda tiene ya acordadas las enmiendas en armonía con lo reclamado por banqueros y otros interesados en el bien del comercio.

La hermosa ra del día—como ha dicho al principio—ha determinado que los hombres políticos hayan invertido las horas de sol en pasear y hacer visitas. A esta tarea se ha consagrado Sagasta y otros ministros. En el salón de conferencias á primera hora de la noche ha aumentado el número de concurrentes; pero no se ha oído nada digno de ser referido. Los partes de provincias cuentan como mejora la temperatura y cede el rigor de los temporales.

En Canarias se dá como extinguida la fiebre amarilla, que eso ha hecho muchas víctimas.—En el Ateneo aumenta la animación: Cánovas inaugura las conferencias el 7 del corriente. Esta noche hay estreno en el Español.—La familia real ha pasado por las efueres de Madrid.

El cólera ha hecho dos mil víctimas entre los cristianos de las Indias orientales. En la Mandchuria ha habido grandes inundaciones.—Ha habido un temblor de tierra en Sjonja.—Stanley regresará el marzo á Londres.—E. Sha de Persia visitará en la primavera al Czar de Rusia.—F.

Cartera oficial.

Alcaldía de granos. Preciosy balances del trigo.—Existencia: Sobrante de ayer, 1545 fanegas. Entrada de hoy 210 id. Total existencia de hoy, 1755 id.—Venta: A 10 pels. 25 cts. la fanega, 13 fanegas. A 10 pels. 50 cts. id. 45 id. A 10 pels. 75 cts. id., 329. A 11 pels. 00 cts. id. 81. A 11 pels. 25 cts. id. 18. A 11 pels. 50 cts. id. 10. Total vendido, 506 fanegas.—Balance: Existencia, 1755 fanegas.—Vendido, 506.—Sobrante para mañana, 1249.

Precios de otros granos. Cebada, de 5 pts. 50 céntimos á 6 pts. 00 cts. fanega. Habas, de 7 pts. 50 céntimos á 8 pts. 50 cts. Maiz, de 8 pts. 50 cts. á 9 pesetas 50 cts.

Cultos.

Día 5.—San Telesforo papa y mártir, y Santa Blanca virgen.—Jubileo de las 40 horas en la iglesia de Santa Paula; á las nueve misa cantada, á las cuatro la novena de Ntra. Señora de Belen, la que se hace en la Magdalena á la oración.—En la Catedral, á las ocho misa cantada á Nuestra Señora de la Antigua; á las ocho y media se reza el rosario; á las nueve misa mayor y en la Real Capilla; á las tres vísperas solemnes; á las cuatro matines y responsorios con toda solemnidad.—En la iglesia de Nuestra Señora de Gracia se canta la misa á la Santísima Virgen y en San Pedro.—En los Hospitales á las cinco y media, rosario, sermon y novena

de Niño Jesús.—En la Inmaculada Concepcion, Nuestra Señora de Gracia, Nuestra Señora de los Angeles, las Angustias, Comendadoras, San Andrés y Sant. Escolástica, rosario, salve y letanía cantada.—En la iglesia de Carmelitas Calzadas á la oración, matines solemnes.—En las demás iglesias á la oración, se reza el rosario.—Visita de la corte de Maria.—Nuestra Señora de Gracia, en su iglesia.



PRIMER ANIVERSARIO.

LA SEÑORA

Doña Ana Fernandez-Calvo

Y JURADO.

VIUDA DE PASO,

falleció en esta ciudad el día 7 de enero de 1888.

Sus desconsolados hijos suplican á sus amigos se sirvan encomendar su alma á Dios Nuestro Señor.

Los señores sacerdotes que quieran aplicar el Santo Sacrificio de la Misa por el alma de la finada, el lunes 7 de los corrientes, desde las siete de la mañana en la iglesia parroquial de Santa María Magdalena, recibirán el estipendio de 2 pesetas.

Espectáculos.

Teatro Principal. Funcion para hoy 5 de enero.—A beneficio de doña Alejandrina Carro de Delgado.—La comedia en tres actos titulada, DIVORCIEMONOS.

La tan aplaudida comedia, en Madrid representada con tanto éxito, en dos actos cuyo título es LA DUCHA.

Entrada general, 4 rs.—Paraiso, 3.

La sordera curada. Un muy interesante libro, de 132 páginas sobre la sordera.—Ruidos de la cabeza.—Cómo se pueden curar en casa.—Se remite franco por el correo, 20 céntimos.—Dirigirse al Dr. Nicholson, 24 Carmen, 24.

En la Fuente Nueva, acerca de Canasteros, número 12, se ofrece al público la venta de frangollos en muy buenas condiciones, al precio de 6 pesetas 25 céntimos la fanega. En el mismo establecimiento se trituran habas y maíz; las habas á 25 céntimos fanega y el maíz á 35. Las habas de 10 fanegas en adelante, á 22 céntimos. Se cambian habas á frangollo, dando por una de habas cinco cuartillas y medio celemin de frangollo; También se muele para las «fuas» á 45 céntimos la fanega, y cada cinco de habas se admite una de maíz, siendo de cuenta del establecimiento la entrada de dicho género, lo cual se justificará por medio de la papeleta de introducción. El tiempo que se emplea en molar cada fanega, son seis minutos. Se vende peja á 50 céntimos la arroba, y de 4 en adelante á 40.

Colegio del Angel.

Dirigido por D. José Aguilera.

Calle del Colegio Eclesiástico, 8.

Desde primeros de enero próximo, queda abierta en este establecimiento la matrícula á las asignaturas que se exigen para el ingreso en los cuerpos de Telegrafos, Aduanas, Sobrstantes, oficinas del Banco, de la Deuda, Comercio, etc. Se admiten alumnos internos, medio pensionistas y externos.

Pidanse en todas las farmacias y droguerías las «Legítimas Pildoras Suizas de A. Brandt,» San Gall (Suiza), que las hallarán en cajitas de 1 y 1 1/2 pesetas.

Depósitos en Granada: Miguel Gonzalez Parales.—Francisco Gomez.—J. Ortiz Pujazon.—José Molinero.—E. Picazo.

¿Por qué son las Pildoras de Bristol tan populares?

Porque alivian el vómito, entorpecen el estómago, arreglan el hígado, promueven el vigor general del sistema, sin producir dolor. Porque su acción no va seguida de aumento de constipación ni de necesidad de emplear mayores dosis. Porque son un cáustico seguro para los débiles, así como bastante activo para suavizar los conductos constipados de los fuertes. Porque abren el apetito y reaniman las energías mentales. Porque nunca producen tenesmo, sino que por el contrario, obran como un bálsamo saluífico sobre las membranas irritadas del estómago y de los intestinos. Porque ningún ingrediente mineral contamina las puras sustancias vegetales antibiliosas y aperitivas de que están compuestas. Porque obran en armonía con la naturaleza y sin violencia. En todos los casos que la enfermedad proviene de impureza de la sangre ó humores, la ZARAPARRILLA DE BRISTOL debe ser tomada con las Pildoras.

Esquelas de entierro y funeral. En la imprenta de este periódico se hacen á todas las horas del día y de la noche á precios muy económicos.

Tenedor de libros. Desea colocacion en un establecimiento particular, un joven práctico, en contabilidad, y que posee los idiomas francés, inglés é italiano.—En las oficinas de este periódico darán razon.

IMPORTANTISIMO

FLUIDO VITAL.—Remedio el más absoluto para curar la impotencia, pérdidas seminales, debilidad general, nervios, parálisis, mielitis, caxequias, etc.

JUICIOS FACULTATIVOS.—El Fluido Vital es un remedio para el más alto y único premio que ha de darse entre todos los específicos en competencia con respecto a la originalidad y adelanto que revela. Era de importancia inventar un medicamento que como el Fluido Vital, reuniese las condiciones de fijarse en el organismo, que fuese rápido, poderoso y seguro del sistema nervioso, correspondiendo así a las necesidades y exigencias de los pacientes y a las miras de los médicos. El Fluido Vital es el medicamento de la época, y revela más que nada su bondad el crédito enorme que ha adquirido en los ciclos que cuenta de existencia.—5 pesetas.—Pide noticias al Instituto Celular (B. realista) que te lo envía previa remisión de sellos o giro.—Venta en Granada, farmacia de O. J. Pozo, San Jerónimo, 13.

D. José Fernandez, cirujano dentista, ofrece su gabinete a todas las personas que quieran hacer uso de sus conocimientos en el arte dental.—Orificaciones y empastes por todos los sistemas conocidos hasta el día, limpieza de boca sin hacer uso de sustancias que puedan perjudicar el esmalte del diente.—Extracciones de dientes, muelas o caries sin causar dolor, por medio de la anestesia.—Construcción de dentaduras hasta un solo diente, sobre bases de oro, platino ó caoutchouc, sin muelas ni resortes.—Su gabinete, plaza de Ayuntamiento, sobre la peluquería de Soler, su entrada, por la calle de Mariana Pineda, núm. 13, piso 2.º

Valdepeñas por el propio cosechero. En el acreditado establecimiento de Felipe Nieto, calle de Recogetas, núm. 1, se acaban de recibir nuevas partidas de estos célebres vinos de calidad superior, naturales, sin coartificial ni alcohol adicionado, cuyas condiciones los hacen tan aceptables para el consumo de las familias.—Se facilitan barriles de una y media arroba, sin exigir más que el valor del líquido. También se sirven los pedidos directamente desde Valdepeñas a cualquier punto de España.—Servicio a domicilio. Precios: Desde 9 pesetas arroba en adelante.

Gran almacén de música y pianos de Antonio Soler.—Surtido completo de pianos hallará el público, siendo todos de los más perfeccionados que se conocen. Los precios son los más módicos posibles, saliendo más arreglados que traídos de las mismas fábricas y sin correr riesgos. Elección a satisfacción garantizada por tres años.—Las ventas son al contado y a plazos; también se admiten cambios.—Música, métodos, estudios, etc., de todas clases, con descuentos como las casas editoriales de Madrid y del extranjero. Calle de San Miguel Alta núm. 1, hoy Hernán Pérez, al final de la calle de la Cruz (cerca de la plaza de Gracia.)

Bonita casa. Se vende una en la calle de la Puerta de los Carros de Sto. Domingo, núm. 2.—Para verla y tratar con su dueño, en la misma.

DOBLE EXTRACTO

—DE—

HAMAMELIS VIRGINICA



Maravilloso Remedio para el alivio inmediato de todo dolor externo: Contusiones, Heridas, Ulceras, Quemaduras, Dislocaciones, etc.

EL UNGÜENTO de HAMAMELIS

Del Dr. C. C. BRISTOL

para casos externos y especialmente para la curación de las Almorranas es infalible y rápido en sus efectos.

A por mayor, Sr. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

VINOS Y AGUARDIENTES DE UVA.

Los acreditados y legítimos de Gójar, de las bodegas de la Excm. Sra. Viuda de Villanova, premiados en varias exposiciones, se venden por cuenta de la casa en el depósito establecido en la Puerta Real, frente a la confitería de los Sres. Lopez Hermanos, de las clases y precios siguientes:

VINOS.	Arb. Bot.ª	VINOS.	Arb. Bot.ª	VINOS.	Arb. Bot.ª
Ajerezado seco.	Rs. 70 6	Blanco añejo seco	Rs. 50 5 1/2	Anisado seco de más grados.	Rs. 70 7 50
Lágrima especial.	" 70 6	Tinto corriente id.	" 40 3 1/2		
Pedro Jimenez.	" 70 6	Blanco id. id.	" 40 3 1/2	VINAGRES.	
Moscatoel.	" 70 6			Clase superior.	Rs. 20 3
Dulce de color.	" 60 6	AGUARDIENTES			
Amontillado pálido.	" 60 6	Anisado superior.	Rs. 110 10		
Tinto añejo seco.	" 60 5 1/2	Anisado, clase especial, dulce y seco.	Rs. 60 6 1/2		

AVISO IMPORTANTE.—Toda vasija ó botella que salga con vino de este depósito, llevará una etiquetilla que dice "Legítimo de Gójar, depósito en Granada, Puerta Real, portales del Café Suizo."

LA GENTIL.

FABRICA DE CORSÉS DE R. SANCHEZ HERMANOS

Frailles, 3.—SUCURSAL, Zacatin, 83 y 85.

Para complacer a ininidad de señoras que han pretendido adquirir en esta casa los corsés de nuestra excelente fabricación, hemos decidido establecer la venta al por menor a LOS MISMOS PRECIOS DE FABRICA, para que puedan en lo sucesivo efectuar sus compras en esta fábrica, calle de los Frailles, 3, ó en la

SUCURSAL, Zacatin, 83 y 85.

donde hallarán cuantas clases de corsés puedan desear, desde 88 céntimos uno hasta los más riquísimos que se encarguen.

Especialidad en fajas higiénicas, para señoras y o. balleros, desde cinco pesetas en adelante.

Fábrica, Frailles, 3.—SUCURSAL, Zacatin, 83 y 85.

COMPANIA COLONIAL

PREMIADA EN LA EXPOSICION DE BARCELONA

CON

CUATRO MEDALLAS DE ORO.

CHOCOLATES.—CAFÉS MOLIDOS.
TAPIOCA.—BOMBONES.

Depósito general: Calle MAYOR, 18 y 20.

Sucursal: MONTERA, 8,
MADRID.

ESTABLECIMIENTO HIDROTERAPICO

montado a la altura de los mejores de su clase.

Ducha de lluvia, horizontal, ascendente, lumbar.

Baño circular.

Aparatos de gimnasia.

Local confortable. Direccion facultativa.

ACERA DEL SALON, 47, (Baños de Chavarri.)

CARNE, HIERRO y QUINA

El Alimento mas fortificante unido a los Tónicos mas reparadores.

VINO FERRUGINOSO AROUD

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE

CARNE, HIERRO y QUINA! Diez años de éxito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias médicas prueban que esta asociación de la Carne, el Hierro y la Quina constituye el reparador mas energico que se conoce para curar: la Clorosis, la Anemia, las Menstruaciones dolorosas, el Empobrecimiento y la Alteración de la Sangre, el Raquitismo, las Afecciones escrofílicas y escorbúticas, etc. El **Vino Ferruginoso de Aroud** es, en efecto, el único que reúne todo lo que entona y fortalece los órganos, regulariza, coordina y aumenta considerablemente las fuerzas ó infunde a la sangre empobrecida y decolorada: el **Vigor, la Coloración y la Energía vital.**

Por mayor, en París, en casa de J. FERRE, Farm. 102, r. Richelieu, Sucesor de AROUD.

SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS

EXIJASE el nombre y la firma AROUD

Enfermedades secretas.

Curación pronta y radical de las enfermedades de la vejiga y urétra y de todo flujo mucoso, sea ó no virulento, **Blenorragias, Gonoreas** (purgaciones) por rebeldes a todo tratamiento, leucorrea (flujo blanco en la mujer), poluciones-espermatorrea (cajarros de la vejiga), orina mucosa y demás afecciones de las vías urinarias, con las verdaderas **Cápsulas balsámicas** del doctor Lapresse.—**IMPOTENCIA** debilidad de los órganos genitales; su curación con las **Fildoras regeneradoras.**—**Inyección balsámica de Paulicinia;** la que mas pronto hace desaparecer todos los flujos de la urétra recientes y crónicos, blenorragias (purgaciones).—**SIFILIS,** depurativo reconstituyente. Cura radicalmente la sifilis en todas sus manifestaciones: úlceras de la lengua, boca y garganta, ronquera, granos, afecciones de la piel, etc.—**Almorranas,** segura curación con la pomada del doctor Cullen.—Botica calle de Puentezuelas, 9, Granada.

Bolos antigastrálgicos

DEL DR. ALBORNOZ.

Los individuos que padezcan alguna afección del estómago recurran a este medicamento; las firmas de los diversos enfermos curados ya en esta localidad, acreditan su eficacia.—Caja de 24 bols, 24 reales, y gratis a los pobres de solemnidad que el mérito les certifique.—Depósito general, farmacia del autor, A. hódiz, 9, Granada, y en las principales farmacias.

Taquigrafía ó arte de escribir con la velocidad con que se habla; sus aprendizajes encuentro á seis meses, sin necesidad de estudio más que la explicación del Profesor, pudiéndose escribir de 150 á 170 palabras por minuto.—Horas en casa del mismo (Santa Paula núm. 25) desde las ocho de la mañana hasta las nueve de la noche y en la Universidad, la Cátedra de tres á cuatro y media de la tarde.—Precio, 15 pesetas al mes.—Pago adelantado.

Gran realización de juegos de porcelana, a 12, 14 y 16 reales.—Escudo del Carmen, fábrica de persianas de Antonio Tovar.

Se vende un buen piano barato.—Calle de Castañeda, número 6, darán razon, frente a las Augustinas.

Aviso interesante. En la pastelería del Navio se expenden raciones de pavo trufado á cinco reales una.

Acudid! Gran almoneda de toda clase de muebles, á precios fabulosamente baratos, y una máquina de coser.—Moral de la Magdalena, 44.

Corsetera. En el piso segundo del café Suizo se hacen corsés á la medida y á precios arreglados por la acreditada Sra. Genara L. de Guevara, procedente de París y muy conocida en esta capital.

Almoneda Se hace de toda clase de muebles nuevos, en buen estado; cómodas, lavabos y varios estrados.—Torillo de San Mateo, núm. 1.

Se traspa una tienda de comestibles.—Calle de Puentezuelas, núm. 21.

Se alquila la casa núm. 18, que ocupa en el Zacatin D. José Lería y Sobrino.

Ama de cria, sin familia, con leche fuera de su casa.—Darán razon, en el puesto de agua de la plaza del Carmen.

Profesor de baile. Habiendo llegado a esta población el profesor Fernando de los Santos, da lecciones á domicilio de toda clase de bailes nacionales, comprometidos á enseñar cinco ó seis coplas de sevillanas al mes, por módico precio.—Calle de Piedrasa, núm. 21, piso 1.º

Se vende una berlina clara de cuatroientos.—Darán razon, Rector Morata, 2 2.º

Piano. Se vende uno en excelentes condiciones y á precio muy económico.—Darán razon, calle de Palacios, núm. 4.

Se traspa la huerta de Santa María de la Alhambra.—En la misma, darán razon.

Se vende la casa núm. 19 de la calle de la Cruz.—En la misma, darán razon.

Gimnasio higiénico y de aplicación de Miguel Zubeldia Páramo, placeta de los Campos Eliseos.—Empleo metódico del ejercicio dirigido al desarrollo de las fuerzas, conservación de la salud, tratamiento de las enfermedades con estricta observancia de las prescripciones hechas por los señores médicos que se sirven aconsejara los, prolongación de la vida y mejoramiento de la especie humana.—Horas de ejercicio de seis y media á ocho de la mañana, y de seis y media de la tarde en adelante.

EMULSION de SCOTT

DE ACEITE PURO

HIGADO DE BACALAO
CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y DE SOSA.

TAN AGRAZABLE AL PALADAR COMO LA LECHE.

El remedio mas racional, perfecto y eficaz para el alivio y la cura de la TISIS, ESCROFULA, BRONQUITIS, RESFRIADOS, TOSES CRÓNICAS, AFECIONES DE LA GARGANTA y las ENFERMEDADES EXTENUANTES, tales como el RAQUITISMO y el MARASMO en los niños, la ANEMIA, la EMACIACION y el REUMATISMO en los adultos.

Es un maravilloso reconstituyente. No tiene rival para robustecer y fortalecer el organismo.

Los médicos en todos los países del mundo la prescriben, á causa de lo agradable que es al paladar y de los brillantes resultados obtenidos con su uso. Tiene tres veces la eficacia del aceite de hígado de bacalao simple.

De venta en todas las droguerías y farmacias.



En Granada, D. Santos Perez, calle de Mesones, núms. 21 y 25.

ENFERMEDADES NERVIOSAS

CÁPSULAS del Doctor Clin

Laureado de la Facultad de Medicina de París. — Premio Montyon.

Las Verdaderas Cápsulas CLIN de Bromuro de Alcanfor se emplean en las Afecciones nerviosas y del Cerebro y en las enfermedades siguientes: Asma, Insomnio, Afecciones del Corazón, Histerico, Epilepsia, Alucinaciones, Aturdimiento, Jaquica, Enfermedades de las vías urinarias y para calmar las excitaciones de toda clase.

Exíjanse las Verdaderas Cápsulas de Bromuro de Alcanfor de CLIN Y Cia de PARÍS que se hallan en las principales Boticas y Droguerías.

Agua, Polvos y Pasta

Dentifricos

del
Docteur PIERRE
de la Facultad de Medicina de PARIS
8, Place de l'Opéra, PARIS
de venta en todas las Droguerías y Perfumerías

